DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.355 | Sábado 17 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2188187

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

DECLARA VACANTE EL CARGO DE DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN POR NO PRESENTACIÓN DE RENUNCIA

Núm. 31.- Santiago, 19 de mayo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 y en el inciso primero del artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 148 y 150 letra d) del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley Nº 2.763, de 1979, y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la ley Nº 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1) Que, mediante decreto supremo Nº 24, de 1 de septiembre de 2021, se nombró como Director del Servicio de Salud Concepción a D. Jorge Horacio Galaz Enríquez.
- 2) Que, los cargos afectos al sistema de Alta Dirección Pública tienen en materia de remoción la calidad de empleados de exclusiva confianza.
- 3) Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 148 del Estatuto Administrativo, en los cargos de exclusiva confianza, la remoción se hará efectiva por medio de la petición de renuncia.
- 4) Que, la Ministra de Salud, actuando como colaboradora directa del Presidente de la República, solicitó a D. Jorge Galaz Enríquez, mediante carta de fecha 4 de mayo de 2022, la renuncia al cargo de Director del Servicio de Salud Concepción, la que fue notificada por el Servicio de Salud al Director del Servicio, mediante envío correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2022, en concordancia a lo establecido en el dictamen Nº 3.610, del año 2020, de la Contraloría General de la República.
- 5) Que, no habiéndose presentado a la fecha, la renuncia por el Sr. Galaz Enríquez al cargo de Director del Servicio de Salud de Concepción, corresponde declarar vacante el cargo conforme a lo que establece el inciso segundo del artículo 148 del Estatuto Administrativo.
 - 6) Que, teniendo presente todo lo anterior,

Decreto:

1° Declárase vacante, a contar del 10 de mayo de 2022, el cargo de Director del Servicio de Salud Concepción, grado 2° EUS, servido por D. Jorge Horacio Galaz Enríquez, RUN 5.174.538-8.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Vegoña Yarza Sáez, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto Nº 31 - 19 de mayo 2022.- Por orden de la Subsecretaria de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CVE 2188187

Director Interino: Jaime Sepúlveda O. Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.